PODER JUDICIAL

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 846
Merelos 2594 c/ Caso Naxu (1er Piso)
Telfs: 1855 102 / 371 294
Asunción - Paraguay

118 (ciento dieciocho)

IMPUESTO A LAS TRANSI
ESCRIB:.....
ESCRITURA Nº:.....
PAGADO EN FECHA:.....

C E R T I F I C O: Que por S.D. Nº 538 de fecha 07 de Diciembre de 2016, dictada por S. S., la jueza de Primera Instancia en lo laboral de tercer turno e interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Caaguazú con asiento en la Ciudad de Coronel Oviedo, Abogada ZULMY BEATRIZ VARELA CARDOZO y refrendada por mí Actuario Judicial Autorizante, en el juicio sucesorio caratulado: **"JUVENAL BENITEZ MOLINAS S/ SUCESION AÑO 2016 Nº 097 FOLIO 06**, fueron declarados herederos de la presente sucesión su cónyuge supérstite **NUMIDIA BENITEZ AYALA Y/O NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ, nombres que identifican a una misma persona, y sus hijos los Sres. LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ** y en tal carácter con derechos a los bienes relictos sin perjuicios de terceros. Que por A.I Nº 1005 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y su Aclaratoria A.I Nº 096 de fecha 02 de marzo de 2018, fue adjudicado a los Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, un inmueble individualizado como **FINCA Nº 7450, PADRON 7160 DEL DISTRITO DE CAAGUAZU e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo en Nº 5 y al folio 10 sgtes en fecha 07 de Febrero de 2002, lugar denominado GUAYAKI KUA**, cuyas dimensiones y linderos, son los siguientes: **AL NORTE** mide 2.035 (DOS MIL TREINTA Y CINCO) metros y linda con fracción "A"; por igual dimensión en su contrafrente. **AL SUR** donde linda con la Fracción "C"; su costado **OESTE** mide 1.738 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO) metros y linda Derechos Fiscales; por igual dimensión en su contracostado **AL ESTE**, donde linda con derechos de Florentino Lemir. SUPERFICIE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES HECTAREAS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (353 Has. 6.830 Mts.2).- Correspondió al Señor Juvenal Benítez Molinas en dos conceptos: 1) Por compra realizada de los Señores Leoncio González y Bernarda Garay de González, según escritura pública Nº 6 de fecha 25 de Julio de 1988, autorizada por el NP Stela Zarate de García, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Quinta Sección, bajo el Nº4, folios 7 y sgtes en fecha 08 de setiembre de 1988 y 2) Por adjudicación en el Juicio de Disoluciòn Conyugal, por SD Nº 311 de fecha 18 de octubre del 2001, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial, laboral y Tutelar del Menor de la Ciudad de Caaguazú, Juez Abog. Nicasio Flores Marecos, Srio Marcelino Villaverde, inscripta en la Quinta Sección, bajo el Nº5, folios 10 y sgtes en fecha 07 de Febrero de 2002.----------
---

Que, en la presente sucesión se halla abonada la Tasa Judicial correspondiente, según comprobante Nº 22149131Z, expedida por la Dirección de Ingresos Judiciales.- Que los Adjudicados Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA Y/O NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ con C.I.P Nº 404.980, viuda, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 1.364.163, divorciada, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 2.073.559, soltero, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 2.614.615, casada y separada de bienes y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ con C.I.P 3.681.660 soltera, todos son paraguayos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Coronel Oviedo. EN FE DE ELLO, a pedido de parte interesada y por MANDATO JUDICIAL, expido el presente CERTIFICADO en la Ciudad de CORONEL OVIEDO, REPUBLICA DEL PARAGUAY, a los nueve días del mes de Abril del año 2.018 CONSTE.------

Comercial
Zto. Turno
Secretaría Nº 4
Caaguazú

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES

ESCRIB: Liz Benitez REG. Nº 846

ESCRITURA Nº 538 DE FECHA 07/12/2016

PAGADO EN FECHA: 03/09/2021

Nancy B. Brizuela

O.P.A.C.P.
03 SEP. 2021
CAJA Nº 1

EN CONDOMINIO

Adjudicación Padrón Nº 7160.-

Entrada Nº 1135815 a las 13:47:20 hs.-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

QUINTA SECCION DIVISIÓN "A"

Inscripto en el Registro del Estado de Ganadería como Matrícula F02-7450.-

Bajo el Nº 6 (seis) y al folio 14 al 24.-

Asunción, 09 de Septiembre del año 21.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Abog. y N.P. Juan Manuel Gomez
Registrador
D.G.R.P.

Abog. y N.P. Jorge Cantero
Jefe de Sección
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
5ª SECCION INMUEBLES
Dirección Gral. de los Registros Públicos

LEGALIZACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 846
Morelos 2391 e/ Paso Puku (13 Proy.)
Telefax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

Estancia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Caaguazú

108 (ciento ocho)

C E R T I F I C O : Que por S.D.N° 538 de fecha 07 de Diciembre de 2016, dictada por S.S., La Jueza de Primera Instancia en lo laboral de tercer turno e interina del juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abogada ZULMY BEATRIZ VARELA CARDOZO, y refrendada por mí el Actuario Judicial Autorizante, en el juicio sucesorio caratulado: "**JUVENAL BENITEZ MOLINAS S/ SUCESION AÑO 2016 N° 097 FOLIO 06**, fueron declarados herederos de la presente sucesión su cónyuge supérstite NUMIDIA BENITEZ AYALA y sus hijos los Sres. LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ Y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ y en tal carácter con derecho a los bienes relictos sin perjuicios de terceros. Que por A.I N° 1005 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y su Aclaratoria A.I. N° 096 de fecha 02 de Marzo de 2018, fue adjudicado a los Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, un inmueble individualizado como **FINCA N° 9059, PADRON 8.106 DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 7 y al folio 11 sgtes en fecha 27 de MAYO de 2002, lugar denominado COLONIA APYTA, individualizado como Lotes N° 14 Y 10 DE LA MANZANA C**, cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: PRIMER INMUEBLE: LOTE AGRICOLA N° 14 (CATORCE). AL NORTE: mide 150 metros (Ciento cincuenta metros), linda con calle. AL SUR: Mide 150 mts. (Ciento cincuenta metros), linda con calle. AL ESTE: mide 950 mts. (Novecientos cincuenta metros) linda con derechos del Sr. Sotero Martínez. AL OESTE mide 950 mts. (Novecientos cincuenta metros), linda con el Lote N° 95.- SUPERFICIE: 14 has. 2.498 mts.2 5775 cmts.2 (CATORCE HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- Que, en la presente sucesión se halla abonada la Tasa Judicial correspondiente, según comprobante N° 22149131Z, expedida por la Dirección de Ingresos Judiciales.- Que los Adjudicados Sres. NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ con C.I. N° 404.980 , viuda, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ con C.I. N° 1.364.163, divorciada, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ con C.I. N° 2.073.559, soltero, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ con C.I. N° 2.614.615, casada y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, con C.I.N° 3.681.660, soltera, todos son paraguayos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Coronel Oviedo. EN FE DE ELLO, a pedido de parte interesada y por MANDATO JUDICIAL, expido el presente CERTIFICADO en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho. CONSTE.----------

Subrayado: APYTA, Y 10, PRIMER INMUEBLE. NO VALE. Entrelineas: APYTA. Vale.-

ALTERADO

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública

Teléfono 375 198 - 371 294 (13 Proy.)
Teletax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

88 27976.- 12:01:58 p.m.

DIRECCION [illegible] REGISTROS PUBLICOS

Inscripto como Matrícula N° Fol/9059 Coronel Oviedo

Bajo el N° 8 (ocho) y el Folio 27 y Vto.

Asunción, 21 de Junio del 2018.-

R: 27/08/18.-

Marisol Sandoval Cantero
Abog. y N.P.
Jefa de Sección
M.I.C.N.R.
A00251137

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro N° 246
Morelos 2391 e/ Paso Puku (13 Proy.)
Telefax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benitez Benitez
Notaria Pública
Registro Nº 846
Tel/fax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

IMPUESTO A:
ESCRIB:
ESCRITURA N
PAGADO EN

98
miércoles 10 octubre

C E R T I F I C O: Que por S.D. Nº 538 de fecha 07 de Diciembre de 2016, dictada por S. S., la jueza de Primera Instancia en lo laboral de tercer turno e interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Caaguazú con asiento en la Ciudad de Coronel Oviedo, Abogada ZULMY BEATRIZ VARELA CARDOZO y refrendada por mí Actuario Judicial Autorizante, en el juicio sucesorio caratulado: **"JUVENAL BENITEZ MOLINAS S/ SUCESION AÑO 2016 Nº 097 FOLIO 06**, fueron declarados herederos de la presente sucesión su cónyuge supérstite **NUMIDIA BENITEZ AYALA Y/O NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ, nombres que identifican a una misma persona, y sus hijos los Sres. LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ** y en tal carácter con derechos a los bienes relictos sin perjuicios de terceros. Que por A.I Nº 1005 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y su Aclaratoria A.I Nº 096 de fecha 02 de marzo de 2018, fue adjudicado a los Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, un inmueble individualizado como **FINCA Nº 5044, PADRON 4883 DEL DISTRITO DE CAAGUAZU** e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 4 y al folio 13 sgtes en fecha 07 de Febrero de 2002, lugar denominado GUAYAKI KUA, cuyas dimensiones y linderos, son los siguientes: **LINEA 1-2:** Con rumbo Norte Catorce grados diez minutos Oeste, mide CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS (N-14°10`W-445 mts.), linda con derechos fiscales. **LINEA 2-3**: Con Rumbo Norte setenta y cinco grados cincuenta minutos Este, mide DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS (NORTE 75° 50`- E-2035 MS.) linda con derechos de Roque Ferreira. **LINEA 3-4:** Con rumbo Sur catorce grados diez minutos Este, mide CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS (S-14° 10´E-445 ms.) linda con derechos de Florentino Lemir. **LINEA 4-1**: Con Rumbo Sur setenta y cinco grados cincuenta minutos Oeste, mide DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS (S-75°50´W-2035 ms.) linda con derechos de Delvalle. **SUPERFICIE: NOVENTA HECTAREAS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (90 Has. 5.575 Mts.2).-** Correspondió al Señor Juvenal Benítez Molinas en dos conceptos: 1) Por compra realizada de los Señores Leoncio González y Bernarda Garay de González, según escritura pública Nº 6 de fecha 25 de Julio de 1988, autorizada por el NP Stela Zarate de García, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Quinta Sección, bajo el Nº 3, folios 9 y sgtes en fecha 08 de setiembre de 1988 y 2) Por adjudicación en el Juicio de Disolución Conyugal, por SD Nº 311 de fecha 18 de octubre del 2001 dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial, laboral y Tutelar del Menor de la Ciudad de Caaguazú, Juez Abog. Nicasio Flores Marecos, Srio Marcelino Villaverde, inscripta en la Quinta Sección, bajo el Nº4, folios 13 y sgtes en fecha 07 de Febrero de 2002.----------

Que, en la presente sucesión se halla abonada la Tasa Judicial correspondiente, según comprobante Nº 22149131Z, expedida por la Dirección de Ingresos Judiciales.- Que los Adjudicados Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA Y/O NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ con C.I.P Nº 404.980, viuda, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 1.364.163, divorciada, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 2.073.559, soltero, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ con C.I.P Nº 2.614.615, casada y separada de bienes y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ con C.I.P 3.681.660 soltera, todos son paraguayos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Coronel Oviedo. EN FE DE ELLO, a pedido de parte interesada y por MANDATO JUDICIAL, expido el presente CERTIFICADO en la Ciudad de CORONEL OVIEDO, REPUBLICA DEL PARAGUAY, a los NUEVE días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIEZ Y OCHO CONSTE.------

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB: Liz Benitez REG. N° 846
ESCRITURA N°: 538 DE FECHA: 07/12/2016
PAGADO EN FECHA: 03/09/2021

O.P.A.C.I.
03 SEP. 2021
CAJA N° 1

Nancy B. Brizuela Cabra B.R.

Entrada 11358130 01.49.53

F02/5044 Cacjurá
02 04 y otros
09 Setiembre 2021
Reingreso: 10/11/2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Arnldova Cantero
Abog. y N.P.
Jefa de Sección
D.G.R.P.

POLICIA JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
2ª SECCION INMUEBLES

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro N° 846
Morelos 2391 e/ Paso Puku 1/3 Proy.
Telefax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Caaguazú

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz R. Benítez Benítez
Escribana Pública
Registro Nº 246
Mariscal Lopez c/ Paso Pitiku (13 Prov.)
Teléfono 375 193 - 371 294
Asunción - Paraguay

62 (sesenta y dos)

C E R T I F I C O : Que por S.D.Nº 538 de fecha 07 de Diciembre de 2016, dictada por S.S., La Jueza de Primera Instancia en lo laboral de tercer turno e interina del juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abogada ZULMY BEATRIZ VARELA CARDOZO, y refrendada por mí el Actuario Judicial Autorizante, en el juicio sucesorio caratulado: **"JUVENAL BENITEZ MOLINAS S/ SUCESION AÑO 2016 Nº 097 FOLIO 06**, fueron declarados herederos de la presente sucesión su cónyuge supérstite NUMIDIA BENITEZ AYALA y sus hijos los Sres. LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ Y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ y en tal carácter con derecho a los bienes relictos sin perjuicios de terceros. Que por A.I Nº 1005 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y su Aclaratoria A.I. Nº 096 de fecha , fue adjudicado a los Sres. NUMIDIA BENITEZ AYALA, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, un inmueble individualizado como **FINCA Nº 9060, PADRON 8.105 DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el Nº 7 y al folio 19 sgtes en fecha 27 de MAYO de 2002, lugar denominado COLONIA APYTA,** cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: SEGUNDO INMUEBLE: LOTE AGRICOLA Nº 10 **DE LA MANZANA C,** AL NORTE: mide 150 metros (Ciento cincuenta metros), linda con propiedad de Ex Mernes. AL SUR: Mide 150 mts. (Ciento cincuenta metros), linda con calle. AL ESTE: mide 568 mts. (quinientos sesenta y ocho metros) linda con derechos de Sotero Martínez. AL OESTE mide 630 mts. (Seiscientos y treinta metros), linda con el Lote Nº 9.- SUPERFICIE: 8 has. 8.391 mts.2 9510 cmts.2 (OCHO HECTAREAS OCHO MIL TRESCINTOS NOVENTA Y UN METROS CUADDRADOS Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS).- Que, en la presente sucesión se halla abonada la Tasa Judicial correspondiente, según comprobante Nº 22149131Z, expedida por la Dirección de Ingresos Judiciales.- Que los Adjudicados Sres. NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ con C.I. Nº 404.980 , viuda, LIZ NUMIDIA BENITEZ BENITEZ con C.I. Nº 1.364.163, divorciada, JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ con C.I. Nº 2.073.559, soltero, RUTH KARINA BENITEZ BENITEZ con C.I. Nº 2.614.615, casada y SHEILA ROMINA BENITEZ BENITEZ, con C.I.Nº 3.681.660, soltera, todos son paraguayos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Coronel Oviedo. EN FE DE ELLO, a pedido de parte interesada y por MANDATO JUDICIAL, expido el presente CERTIFICADO en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho. CONSTE.----------

Subrayado: APYTA, SEGUNDO INMUEBLE. NO VALE. ENTRELINEAS: YPYTA. Vale.-

Abg. Dist. Wilson F. Silva
Actuario Judicial

86909

B827994.- 12:03:44 p.m.

Inscripción como Inmueble: Fol/9060 Coronel Quiedo.-

Bajo el Nº 8 (ocho) 25 Sept.-

Anotación 21 de Junio.- del 20 18.-

R: 27/08/2018.-

Marisol Quindo del Salinero
Abog. y N.P.
Jefa de Sección
R.P.M.

Anotación Electrónica
La presente fotocopia corresponde íntegramente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Ramírez Ramírez
Notaría Pública
Registrador Público y.)
Morelos
Tel. 276 158 - 37
Ambato - Ecuador

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie E

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 646
Morelos 2391 e/ Paso Puku (Ex Prom.)
Teléf. 0981 - 377 294
Asunción - Paraguay

MARIA VICTORIA P. DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Oviedo - Paraguay

NUMERO VEINTE: En la ciudad de Coronel Oviedo,Capital del Departamento de Caaguazú,a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis,ante mí:MARIA VICTORIA P.DE SOTO,Notaria Pública,Titular del Registro de Contratos Públicos N°185,con Cédula Tributaria N°PAFM-5409604,comparecen: por una parte el señor CARLOS ANTONIO ARRIOLA MORALES,con Cédula de Identidad N°1.591.759,soltero,domiciliado en la ciudad de Encarnación y de paso por ésta a los efectos de este acto;y por la otra el señor JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ,con Cédula de Identidad N°2.073.559,soltero,domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son paraguayos,mayores de edad,capaces,[illegible],[illegible] con los lazos de carácter personalde mi conocimiento,el segundo de los nombrados,no así el señor Carlos Antonio Arriola Morales,quien justifica su identidad personal,con el citado documento,doy fe.- Y el señor CARLOS ANTONIO ARRIOLA MORALES por derecho propio DICE: Que por este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor del señor JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ,un inmueble de su propiedad,con todo lo en él edificadao,clavado,plantado y adherido,situado en el Distrito de Caaguazú,en el lugar denominado Colonia Guayakí Cuá,cuyas dimensiones y linderos,según título antecedente que tengo a la vista,son los siguientes: LINEA 1-2 con rumbo Norte cincuenta y seis grados cuarenta y ocho minutos Este,mide ciento sesenta y dos metros con cinco centímetros (N 56°48´ E.162,5 mts.) linda con derechos particulares. LINEA 2-3: con rumbo Sur

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz M. Benítez Benítez
Notaría Pública
Matrícula N° 9340
Mariscal López esquina Pablo (13 Proy.)
Tel/Fax 21 5 124 - 571 294
Asunción - Paraguay

veinte y siete grados treinta y dos minutos Este,mide seiscientos tres metros (S 27°32´E 603 mts.) linda con el resto de la fracción.- LINEA 3-4: con rumbo Sur sesenta y cuatro grados veinte y ocho minutos Oeste,mide ciento sesenta y dos metros cinco centímetros (S 64° 28´ W 162,5 mts.) linda con derechos del Coronel Benítez.- LINEA 4-1: con rumbo Norte veinte y siete grados treinta y dos minutos Oeste,mide seiscientos treinta metros (N 27°32´W 630 m.) linda con el arroyo Ypytá.- SUPERFICIE: DIEZ HECTAREAS CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTE Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (10 há.181 m2 0025 cm2).- Correspondió al vendedor,por compra hecha de Silvio Arriola Aguero,según escritura pública N°416 de fecha 22 de diciembre de 1986,autorizada por la N.P.Raquel Silvero de Gómez,de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos,Quinta Sección,como Finca N°7684 de Caaguazú,bajo el N°2 (dos),folio 3 y sgte.en fecha 25 de febrero de 1987.- Según certificado expedido por la sección correspondiente,el inmueble de referencia no ha sufrido modificación,restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno.- Asimismo el vendedor puede disponer libremente de sus bienes,por no pesar sobre él,sentencia judicial de interdicción o inhabilitación que le afecte.- Tampoco adeuda Impuesto Inmobiliario,según el Certificado Catastral N° 37234,correspondiente al Padrón N°7525 (siete-cinco-dos-cinco) de Caaguazú.- Conforme al Certificado expedido por la Sub-Secretaría de

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie E

(ochenta y 10 años)

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 346
Morelos 2391 e/ Paso Puku (13 Proy.)
Telefax 375 198 - 371 294
Asunción - Paraguay

Tributación,Sucursal Coronel Oviedo,el señor Carlos Antonio Arriola Morales,se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.- En tales condiciones se realiza la presente operación en la suma de (G.-830.000) OCHOCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES,que el vendedor manifiesta haber recibido en su totalidad,de manos del comprador,antes de este acto,sirviendo este mismo instrumento de recibo por dicha suma y concepto.- El vendedor desiste de los derechos de posesión y dominio y los transmite al nuevo adquirente,con quien se obliga por la evicción y los vicios redhibitorios,conforme y con arreglo a derecho.- Agrega el vendedor: Que el precio de venta ha sido pactado libremente entre las partes contratantes y que no se encuentra afectada por ninguna de las situaciones previstas en el Art.671 del Codigó Civil,que pudieran llevarle a cuestionar la validez de este otorgamiento.- BAJO TALES condiciones queda formalizada esta escritura de transferencia de inmueble.- Leida y ratificada,firman los comparecientes ante mí,de todo lo cual,del contenido de la presente y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos para el presente acto,doy fe.-FDO: CARLOS ANTONIO ARRIOLA MORALES-JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ.- Ante mí:MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO.- Esta mí sello.----------

Le corresponde la Hoja de Seguridad Notarial N°:540030.Serie D.

MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Cnel. Oviedo - Paraguay

...///CON...///

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

185

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

NOTA DE SELLADO

ACTUACION NOTARIAL

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Lic. N. Benítez Benítez
Notaría Pública
Registro Nº 336
Mariscal Francisco Solano López (13 Proy.)
Tel. 571 284
Asunción - Paraguay

SERIE D Nº 540030

... Sigue al sellado notarial Nº : 240342.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 20 (veinte).- folio 39 y sgte.- del Protocolo de la División civil.- Sección "A" del Registro Notarial ciento ochenta y cinco con asiento en la jurisdicción de Coronel Oviedo.- y autorizada por la N.P. Maria Victoria Pavón de Soto.- en el carácter de Titular.- de dicho Registro, expido esta primera.- copia para Juan Bautista - Alvaro Benitez Benitez.- a los treinta y un.- días del mes de octubre.- del año. mil novecientos noventa y seis.-

MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Cnel. Oviedo - Paraguay

DIRECCIÓN ... PUBLICOS
MI... 5 NOV/96 1100
Pre...
Bajo Número 22270
Entregado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
05 NOV. 1996
FECHA:

A. G. Zampirópolos S.A.

de Boognozi Fco Nº 7684
5 y 6
5 3 de Noviembre 96.

Lady M. Leme

Lady Leme

AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 846
Moreloc 2391 el Paso Puku (13 Proy.)
Telefax 375 133 - 371 294
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Oviedo - Paraguay
AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 845
Morelos 2021 e/ Paraguarí (13 Proy.)
Teléfono 375 158 - 371 784
Asunción - Paraguay
Nº 240339
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NUMERO DIEZ Y NUEVE: En la ciudad de Coronel Oviedo,Capital del Departamento de Caaguazú,a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis,ante mi:MARIA VICTORIA P.DE SOTO,Notaria Pública,Titular del Registro de Contratos Públicos N°155,con Cédula Tributaria N°PAFM-5409604,comparecen: por una parte el señor JOSE DOMINGO ARRIOLA MORALES,con Cédula de Identidad N°848.186,soltero,domiciliado en la ciudad de Encarnación y de paso por ésta a los efectos de este acto; y por la otra el señor JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ,- con Cédula de Identidad N°2.073.559,soltero,domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son paraguayos,mayores de edad,capaces, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal,de mi conocimiento, el segundo de los nombrados, no así el señor José Domingo Arriola Morales,quien justifica su identidad personal, con el citado documento,doy fe.- Y el señor JOSE DOMINGO ARRIOLA MORALES por derecho propio DICE:Que por este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor del señor JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ, un inmueble de su propiedad, con todo lo en él edificadao,clavado, plantado y adherido, situado en el Distrito de Caaguazú,en el lugar denominado Colonia Guayakí Cuá, cuyas dimensiones y linderos,según título antecedente que tengo a la vista,son los siguientes:AL NORTE mide (152,50 mts.) ciento cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros y linda con La Vencedora.- AL SUR mide (152,50 mts.) ciento cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 853
Morelos 2391 e/ Paso Pukú (13 Proy.)
Telefax 275 198 - 371 234
Asunción - Paraguay

y linda con Coronel Benítez.- AL ESTE mide (590 mts.) y linda con derechos de César Ayala.- AL OESTE mide seiscientos tres metros y linda con derechos del vendedor.- SUPERFICIE: NUEVE HECTAREAS CON UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Correspondió al vendedor, por compra hecha de José de Jesús Florentín, según escritura pública N°465 de fecha 24 de diciembre de 1987, autorizada por la N.P. Raquel Silvero de Gómez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como Finca N°7426 de Caaguazú, bajo el N°2 (dos), folio 2 y sgte. en fecha 2 de marzo de 1988.- Según certificado expedido por la sección correspondiente, el inmueble de referencia no ha sufrido modificación,- restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno.- Asimismo el vendedor puede disponer libremente de sus bienes, por no pesar sobre él, sentencia judicial de interdicción o inhabilitación que le afecte.- Tampoco adeuda Impuesto Inmobiliario, según el Certificado Catastral N° 37935, correspondiente al Padrón N°7305 (siete-tres-cero-cinco) de Caaguazú.- Conforme al Certificado expedido por la Sub-Secretaría de Tributación,- Sucursal Coronel Oviedo, el señor José Domingo Arriola Morales, se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.- En tales condiciones se realiza la presente operación en la suma de (G.-750.000) SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES, que el vendedor manifiesta haber recibido en su totalidad, de manos del comprador, antes de este acto, sirviendo este mismo instr -

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Serie C
Cnel. Oviedo - Paraguay

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.
Nº 240840
Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 646
Morelos 2391 e/ Paso Puku (13 Prov.)
Telefax 375 198 - 371 284
Asunción - Paraguay

mento de recibo por dicha suma y conforme el vendedor desiste de los derechos de posesión y dominio y los transmite al nuevo adquirente,con quien se obliga por la evicción y los vicios redhibitorios,conforme y con arreglo a derecho.- Agrega el vendedor: Que el precio de venta ha sido pactado libremente entre las partes contratantes y que no se encuentra afectada por ninguna de las situaciones previstas en el Art.671 del Codigó Civil,que pudieran llevarle a cuestionar la validez de este otorgamiento.- BAJO TALES condiciones queda formalizada esta escritura de transferencia de inmueble.- Leida y ratificada,firman los comparecientes ante mí,de todo lo cual,del contenido de la presente y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos para el presente acto, doy fe.FDO:JOSE DOMINGO ARRIOLA MORALES-JUAN BAUTISTA ALVARO BENITEZ BENITEZ.- Ante mí:MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO.Esta mi sello.-

Le corresponde la Hoja de Seguridad Notarial N°540029.Serie D.-

MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Cnel. Oviedo - Paraguay

///CON...///

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 845
Morelos 2391 e/ Paso Pyta (1.55...)
Telefax 375 193 - 371 294
Asunción - Paraguay

SERIE D Nº 540029

... Sigue al sellado notarial Nº: 240340.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 19 (diez y nueve).- folio 37 y sgte.- del Protocolo de la División civil.- Sección "A".- del Registro Notarial ciento ochenta y cinco con asiento en la jurisdicción de Coronel Oviedo.- y autorizada por la M.P. Maria Victoria Pavón de Soto.- en el carácter de Titular.- de dicho Registro, expido esta primera.- copia para Juan Bautista Alvaro Benitez Benitez.- a los treinta y un.- días del mes de octubre.- del año mil novecientos noventa y seis.-

MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO
NOTARIA PUBLICA
Cnel. Oviedo - Paraguay

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
Expediente 5 NOV 1996 ACCION
Propietario
Bajo Número 7701 32271

Corte Suprema de Justicia
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO PUBLICO (DRP)
ASUNCION - PARAGUAY
FECHA: 5 NOV 1996

A. G. Zamphirópolos S.A.

S 3. de Cacguazú Fco Nº 7426
S 5 y cpts
noviembre 96.-

Lady V. Ceme S
Lady Ceme Buscia
Jefa

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez
Notaria Pública
Registro Nº 845
Morelos 2391 e/ Paso Puku (13 Proy.)
Telefax 375 198 - 371 204
Asunción - Paraguay